

**EXPEDIENTE:** PES/121/2024.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED]

**DENUNCIADO(S):** LEOBARDO MEDINA XIX.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintitrés de enero de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III, y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio DJ/0020/2025, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual informa del registro del ciudadano Leobardo Medina Xix en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, así como en el Catálogo de sujetos sancionados localmente en materia de violencia política en contra de mujeres en razón de género - - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, 430 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de la cuenta.

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado en la cuenta, remítase la documentación recibida a la **ponencia de la Magistrada Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -